

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5348** *FREE RENT, S.L.*

El Administrador único de la compañía Free Rent, S.L., ha acordado convocar a los Sres. socios a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en la calle Alonso Castrillo, 19, local, CP 28020 de Madrid, el día veintiséis de agosto de 2021, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 27 de agosto de 2021, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con relación al siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto), correspondientes al ejercicio social de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2020.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción del capital social en la suma de 3.006,00 € (tres mil seis euros), correspondientes a la totalidad del capital social, al objeto de compensar pérdidas, con simultánea ampliación de capital por un importe máximo de 195.364€ (ciento noventa y cinco mil trescientos sesenta y cuatro euros), correspondientes a 195.364 participaciones sociales de la Serie B, de 1,00 € (un euro) de valor nominal cada una.

La ampliación podrá llevarse a cabo mediante aportaciones dinerarias de los socios a los que se les reconoce el derecho preferente de suscripción por un máximo del cincuenta por ciento de aquella. En la Junta, los socios expresarán su compromiso de acudir a la ampliación, que se desembolsará en las siguientes setenta y dos horas.

De no cubrirse en su totalidad la ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias, se reconoce el derecho de los acreedores largo plazo de la compañía, que aparezcan como tales en el balance cerrado a treinta y uno de diciembre de 2020, de capitalizar sus deudas a razón de una participación de un euro por cada euro de deuda que se capitalice hasta cubrir la totalidad de la ampliación prevista. Para ello, comunicarán fehacientemente al Administrador de la empresa su deseo y compromiso de ampliar capital, indicando el importe máximo que adquirirían. En

el supuesto que hubiera mayores ofertas de compensación que capital disponible, se prorrateará entre todos los oferentes la cantidad a cubrir.

El artículo 5 de los Estatutos sociales se modificará para recoger en él la variación en el capital social aprobado.

Segundo.- Delegación de facultades en favor del Administrador único de la compañía para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalización y elevación a documento público.

Tercero.- Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de Información.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier partícipe podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Los partícipes podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Asimismo, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los partícipes de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe emitido por el órgano de administración de la Sociedad sobre las mismas. Cualquier partícipe podrá solicitar el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 15 de julio de 2021.- El Administrador único, Fernando Bartolomé Fuster González.

ID: A210044401-1